



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.463.-/

MAT: DEJA SIN EFECTO
DECRETO ALCALDICIO N°2.361

Laja, 03 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°21 de fecha 03/06/2013, emitido por la Directora (I) del DAEM, con Resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DÉJASE SIN EFECTO**, en número y materia el Decreto Alcaldicio N° 2.361 de fecha 28 de mayo de 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (2)
- Control
- Archivo SSMM ✓